



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
2a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 6 de febrero de 2020 dos mil veinte, reunidos en el auditorio de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las y los integrantes de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean ustedes bienvenidos a esta 2ª Sesión Ordinaria del Comité, gracias por su asistencia.

Como primer punto de la reunión verificando la lista de asistencia para la declaración del quorum, dando cuenta que se encuentran presentes, registrando su asistencia:

Lista de Asistencia

Leopoldo Leal León, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Josefina Ramírez Yáñez, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano de Control de la CEDHJ;

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Héctor Alejandro Illan González, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe de Servicios Generales de la CEDHJ;

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

En consecuencia, de los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha 4 de febrero del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité, los cuales obran en el expediente respectivo, como lo señala la convocatoria para esta sesión ordinaria, en apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, punto 2; del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal

Nathalie Tapia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Derechos Humanos, Jalisco; Damos cuenta para efectos de la declaración formal y legal del quórum que nos acompañan.

Cedemos el uso de la voz, a nuestra Secretaria Técnica:

SECRETARIA TECNICA: Muchas gracias, una vez verificada la asistencia, agradecemos la presencia de todas y todos ustedes y damos por iniciados los trabajos de esta 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo las 11:50 horas del día 6 de febrero del 2020.

Dando continuidad a la sesión pasamos al punto número 2 **Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;** por lo que se le dará lectura a dicha propuesta, documento que se les hizo de su conocimiento con anterioridad.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la 2a Sesión Extraordinaria del día 31 de enero de 2020
4. Aprobación de bases para los procesos de licitación:
 - 4.1 Licitación pública LPL-CEDHJ-010-2020 para la "Adquisición de servicios de vigilancia".
5. Fallo de la licitación LPL-CEDHJ-002-2020 "Seguro de bienes muebles e inmuebles".
6. Asuntos Generales.
7. Conclusión y cita.

Por lo que, se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, gracias.

SECRETARIA TECNICA: Pasamos al punto número 3, aprobación del orden del día de la 2a Sesión Extraordinaria del día 31 de enero de 2020. Por lo que damos cuenta de la misma.

¿Se les pregunta si tienen alguna observación? Al no haber observaciones



Les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, se recaba su firma para que quede constancia de la misma.

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 4 del orden del día, correspondiente a la aprobación de las base de licitación para el siguiente proceso:

4.1 Licitación pública LPL-CEDHJ-010-2020 para la “Adquisición de servicios de vigilancia”.

Se hace de su conocimiento de los requisitos y especificación de fechas para el desarrollo de la presente licitación.

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO: Viene señalado dentro de las bases el domicilio donde se prestarán los servicios y están especificando visita al lugar donde prestarán los servicios.

SECRETARIA TECNICA: Se señala que los servicios de vigilancia, serán en el inmueble ubicado en Prolongación Gobernador Curiel 6197, Lomas del Cuatro en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el lugar esta deshabitado y tienen que hacer visita al lugar.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO: Y el personal de seguridad deberá ser armado dadas las circunstancias del inmueble, la zona es complicada donde se encuentra el inmueble y no represente un peligro para ellos mismos, ya que lo mínimo es que se roben algún activo, pero preservando la seguridad de los elementos, considero indispensable no poner en riesgo a la persona que este vigilando dicho lugar, por lo cual deberá especificarse en bases.

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO: ¿Será requisito que visiten el lugar?

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO: Deberá establecerse en bases que la visita al lugar es obligatoria, al domicilio para la prestación del servicio.

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO: Agregar en bases que la visita al lugar de la prestación de los servicios es obligatoria y el domicilio donde se desarrollara la junta aclaratoria.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL: El Órgano Interno de Control el año pasado hizo una propuesta en materia de seguridad para este edificio, podría valorarse el tema de vigilar este inmueble de Pedro Moreno, ahora que se están realizando estas bases y hubiese un elemento que este vigilando las 24 horas, apoyando el área de guardia donde se reciben las quejas en esta Comisión, ya que el personal se queda a la deriva, y en el primer piso este dando sus vueltas, ya que hemos verificado que tanto en el área de guardia y el primer piso es necesario, para que

Matthias Tapia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



refuerce a la persona que está a la entrada en el área de recepción, ya que sería una contención para el acceso a los demás pisos a personas que visiten esta Comisión para la atención de los asuntos, lo cual pongo a su consideración.

SECRETARIA TECNICA: Si es indispensable la seguridad, en el área de guardia contamos con un marco de seguridad y si es posible agregar a las bases para evitar otro proceso respecto a la contratación de un elemento de seguridad para este inmueble.

Asimismo señalar que en el área de Guardia se cuenta con un marco de seguridad que tenemos prestado y se está buscando conseguir otro marco de seguridad un poco más amplio, ya que el que esta es un poco angosto y aquí llegan personas en sillas de ruedas, se tiene que quitar, pasando el que contamos al ingreso del primer piso o en su caso licitar un marco de seguridad más amplio, si con eso nos ayude contar con un elemento de seguridad y si se requiere pedirle su apoyo en el primer piso.

PRESIDENTE SUPLENTE: Aunado a los comentarios y sugerencias, se necesitaría un elemento en el área de guardia ya que la gente llega molesta y evitar alguna tensión de los inconformes y un elemento de seguridad impondría autoridad y apoyando al ingreso del edificio, dado que acá están los bienes, todas las computadoras, las cuestiones informáticas de cómo hemos ido alimentando nuestra base de datos y pareciera que alguien tuviera algún interés de que esa información se perdiese y además en los términos de la Ley General de Archivos tenemos que tener seguridad de la información, por lo que tendremos que contar con seguridad y ver que la empresa que resulte adjudicada vea la forma de mantener seguros los dos puntos en este inmueble, ya será que ellos presenten su propuesta.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO: Entonces será agregar el domicilio de Pedro Moreno a las bases y se considere dentro de las bases el servicio de vigilancia para ambos lugares.

Una vez agotadas las observaciones, les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, se recaba su firma para que quede constancia de la misma y se realice la publicación de la convocatoria.

SECRETARIA TECNICA: Una vez terminó lo anterior, pasamos al punto 5 del orden del día, correspondiente al fallo técnico y fallo de la licitación:

5.1 Licitación pública LPL-CEDHJ-002-2020 "Servicios profesionales para la contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles"



SECRETARIO EJECUTIVO: Se comenta como antecedente que el día 31 de enero de 2020 se recibieron propuestas por los PARTICIPANTES: Seguros Afirme, S.A. de C.V.; Seguros El Potosí, S.A.; HDI Seguros S.A. de C.V.; Qualitas S.A. de C.V. y CHUBB Seguros México, S.A.

Con base en el análisis y derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

De conformidad con el punto 6 de las bases, una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

1.- Que el participante Seguros Afirme, S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica para la partida 1 correspondiente al seguro de bienes inmuebles por la cantidad de \$90,746.56 (noventa mil setecientos cuarenta y seis pesos 56/100 m.n.) antes de IVA y para la partida 2 correspondiente a los seguros del Parque vehicular la cantidad de \$175,066.29 (Ciento setenta y cinco mil sesenta y seis pesos 29/100 m.n.) antes de IVA; de conformidad con la licitación pública.

2.- Que la participante Seguros El Potosí, S.A., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica para la partida 1 correspondiente al seguro de bienes inmuebles por la cantidad de \$36,047.63 (Treinta y seis mil cuarenta y siete pesos 63/100 m.n.) antes de IVA y para la partida 2 correspondiente a los seguros del Parque vehicular la cantidad de \$198,926.32 (Ciento noventa y ocho mil novecientos veintiséis pesos 32/100 m.n.) antes de I.V.A.; de conformidad con la licitación pública.

3.- Que el participante HDI Seguros S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica para la partida 1 correspondiente al seguro de bienes inmuebles por la cantidad de \$43,924.63 (Cuarenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 63/100 m.n.) antes de IVA y para la partida 2 correspondiente a los seguros del Parque vehicular la cantidad de \$196,209.05 (Ciento noventa y seis mil doscientos nueve pesos 05/100 m.n.) antes de I.V.A.; de conformidad con la licitación pública.

4.- Que el participante Qualitas S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica para la partida 2 correspondiente a los seguros del Parque vehicular la cantidad de \$326,787.00 (Trescientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.; de conformidad con la licitación pública.



5.- Que el participante CHUBB Seguros México, S.A., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica para la partida 2 correspondiente a los seguros del Parque vehicular la cantidad de \$262,142.78 (Doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 78/100 m.n.) antes de I.V.A.; de conformidad con la licitación pública.

Derivado de lo anterior y habiendo realizado el análisis técnico y económico, de conformidad con el punto 7 "Criterios de evaluación y adjudicación", una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

1.- Que la empresa Qualitas Compañía de seguros S.A de C.V. y Chuub Seguros México S.A no participan en el aseguramiento de los inmuebles de la Comisión, correspondiente a la Partida 1 de la presente licitación.

2.- Que los participantes que licitaron para la Partida 2 en el aspecto del aseguramiento de la flotilla del parque vehicular, se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación de todos los documentos.

3.- Respecto a la participación de la empresa Afirme, S.A de C.V. en relación a la Partida 2, da un importe menor pero no cuenta con alguna referencia de conceptos, donde podemos checar los deducibles, responsabilidad civil, RC Viajero, Gastos médicos, Asistencias, etc.; para comparar propuestas de % y coberturas y por tal motivo queda descalificado.

4.- Que las diferencias entre las partidas 1 de seguros de bienes muebles (parque vehicular) y partida 2 seguros para bienes inmuebles son variables, por lo que será viable la contratación por separado, para las partidas de la presente licitación pública.

5.- Con relación a la participación de los licitantes expuestos se llegó a la conclusión que la mejor opción en cuanto a la Partida #1 es la ofertada por Seguros El Potosí, S.A. de C.V., ya que cumple en las parte cuantitativa y cualitativa: Seguro de bienes inmuebles, por un importe de \$36,047.63 (Treinta y seis mil cuarenta y siete pesos 63/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado de \$5,767.62 (Cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 62/100 m.n.), resultando un total de \$41,815.25 (Cuarenta y un mil ochocientos quince pesos 25/100 m.n.).

6.- Con relación a la participación de los licitantes expuestos se llegó a la conclusión que la mejor opción en cuanto a la Partida #2 es la ofertada por HDI, Seguros S.A de C.V., ya que cumple en las parte cuantitativa y cualitativa: Seguro de bienes muebles respecto al parque vehicular, por un importe de \$196,209.05 (Ciento noventa y seis mil doscientos nueve pesos 05/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado de \$31,393.45 (Treinta y un mil trescientos noventa y tres pesos 45/100 m.n.), resultando un total de \$227,602.50 (Doscientos veintisiete mil seiscientos dos pesos 50/100 m.n.)



Lo anterior de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité:

RESUELVE:

Primero. Adjudicar al participante: Seguros El Potosí, S.A. de C.V. por un monto total de \$41,815.25 (Cuarenta y un mil ochocientos quince pesos 25/100 m.n.) por ser la propuesta más viable, la siguiente partida 1: Seguros de bienes inmuebles ya referidas en la presente acta.

Segundo. Adjudicar al participante: HDI, Seguros S.A de C.V. por un monto total de \$227,602.50 (Doscientos veintisiete mil seiscientos dos pesos 50/100 m.n.) por ser la propuesta más viable, la siguiente partida 2: Seguros de bienes muebles relativa al parque vehicular, ya referidas en la presente acta.

SECRETARIA TECNICA: ¿Se les pregunta si tienen alguna observación? Al no haber observaciones.

Les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, se recaba su firma en el acta de resolución y fallo para que quede constancia de la misma y se informe a los PARTICIPANTES adjudicados.

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 6 del orden del día, Asuntos generales, ¿preguntarles si tienen algún asunto general a tratar?, si es así favor de levantar la mano.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO: Gracias, para los efectos de las licitaciones sin concurrencia del Comité, considero oportuno manifestar por parte del Consejo Agropecuario del Estado, nuestra disposición de participar en dichos procesos, por lo que propongo y de estar de acuerdo el Comité, se acredite mi representación en estos procesos y con esto estar en posibilidad de citar a una licitación a la Cámara de Comercio y a la subsecuente al Consejo Agropecuario, con esto podríamos sumarnos al esfuerzo de la Comisión para el desarrollo de los concursos como lo marca la ley de compras.



SECRETARIA TECNICA: Le agradecemos compañero su disposición por lo que, de conformidad con lo dispuesto por nuestra reglamentación en materia de compras, es necesaria la aprobación del Comité para los efectos de la propuesta, por lo que les preguntaría a los presentes si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

No habiendo ningún asunto en este punto procederemos con el **Punto 7. Conclusión y cita.** Gracias por su participación.

Por lo cual se clausuran los trabajos de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, siendo las 13:16 horas del día 6 de febrero de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	

Maritza Tapia



Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Secretaría Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illan González	Secretario Ejecutivo del Comité	